

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN  
DE ALICANTE**

**Cuentas Anuales  
del ejercicio 2016**

---

**Incluye Informe de Auditoría  
de Cuentas Anuales**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

**AL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL  
DE COMERCIO, INDUSTRIA  
Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE.**

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

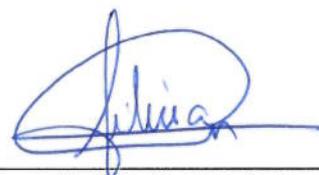
En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Párrafo de énfasis

1.- Llamamos la atención sobre la nota 2.b de la memoria en el que se indica que nuestro trabajo se ha realizado bajo el principio de empresa y funcionamiento considerando que la gestión de la Entidad tiene prácticamente una duración ilimitada. No obstante hemos de indicar que la Cámara ha obtenido unas pérdidas durante el ejercicio 2016 por importe de 418.021,51 euros, debido a la disminución sustancial de los ingresos como consecuencia dada la derogación de la obligatoriedad de pagar cuotas camerales de acuerdo con lo establecido en el RD 13/2010. La Cámara está tomando las medidas necesarias que mitiguen el efecto de la caída de reducción de los ingresos, pasando las pérdidas de 1.031.000,27€ en el ejercicio 2015 a 418.021,51 en el ejercicio 2016. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Murcia, 27 de junio de 2017

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.P.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



---

Silvia Celdrán Bolarín  
Socia

---

**CUENTAS ANUALES**

---

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

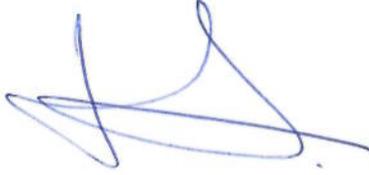
## BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>33.749.062,75</b>	<b>35.770.472,08</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>		<b>1.129.694,67</b>	<b>1.173.331,87</b>
1. Desarrollo.		0,00	0,00
2. Concesiones.	5	1.110.031,47	1.168.921,57
3. Patentes, licencias, marcas y similares.	5	19.663,20	4.410,30
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.	5	0,00	0,00
6. Otro inmovilizado intangible.		0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material.</b>		<b>10.694.061,88</b>	<b>11.074.082,41</b>
1. Terrenos y construcciones.	6	10.330.057,23	10.567.030,08
281 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	6	364.004,85	507.052,33
3), (291			
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	6	0,00	0,00
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>		<b>18.702.412,15</b>	<b>19.114.753,29</b>
1. Terrenos.	7	1.089.453,27	1.089.453,27
2. Construcciones.	7	17.612.958,88	18.025.300,02
<b>IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a largo plazo.</b>		<b>216.260,73</b>	<b>216.260,73</b>
1. Instrumentos de patrimonio.	9.3 b)	188.967,47	188.967,47
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas	9.1	27.293,26	27.293,26
3. Valores representativos de deuda.			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>3.006.633,32</b>	<b>4.192.043,78</b>
1. Instrumentos de patrimonio.	9.1	0,00	0,00
2. Créditos a terceros.			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros	9.1	3.006.633,32	4.192.043,78
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.225.506,20</b>	<b>4.641.227,82</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Otros aprovisionamientos.			
2. Anticipos a proveedores.			
<b>III. Deudores por recurso cameral permanente.</b>	11	<b>137.746,54</b>	<b>1.053.776,02</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>2.759.797,75</b>	<b>2.741.090,81</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	9.1	138.413,89	129.733,43
2. Otras Cámaras y entidades asociadas, deudoras	9.1; 12.1	1.992.735,76	1.142.877,02
3. Deudores varios.	9.1	135.498,68	802.913,19
4. Personal.	9.1	7.567,58	13.135,38
5. Activos por impuesto corriente.		249,57	28,78
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	13	487.332,30	552.403,01
7. Empresas del grupo, deudoras		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Otros activos financieros.			
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo.</b>		<b>597,00</b>	<b>597,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.	9.1	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.	9.1	597,00	597,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>	9.1	<b>9.903,35</b>	<b>13.729,22</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>1.317.461,56</b>	<b>1.032.034,77</b>
1. Tesorería.		1.317.461,56	1.032.034,77
2. Otros activos líquidos equivalentes.			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>37.974.568,95</b>	<b>40.611.699,90</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>32.010.124,24</b>	<b>33.460.612,97</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	10	<b>16.992.824,78</b>	<b>18.040.393,17</b>
<b>I. Capital</b>		1.479.601,43	1.479.601,43
<b>II. Reservas.</b>		1.836.705,80	1.845.371,80
1. Fondo de reserva		1.858.028,26	1.858.028,26
2. Otras reservas.		-21.322,46	-12.656,46
<b>III. Resultado de ejercicios anteriores.</b>		14.094.539,06	15.746.420,21
1. Remanente,		14.094.539,06	15.746.420,21
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).			
<b>IV. Resultado del ejercicio.</b>		-418.021,51	-1.031.000,27
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>	10	<b>-28.991,92</b>	<b>-28.991,92</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta.</b>	9.2	-28.991,92	-28.991,92
<b>II. Otros.</b>		0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	18.1	<b>15.046.288,38</b>	<b>15.449.211,72</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.876.260,13</b>	<b>5.071.238,86</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>		<b>737.785,30</b>	<b>683.932,30</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.	15; 17.	737.785,30	683.932,30
2. Actuaciones medioambientales.			
3. Provisiones por reestructuración.			
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	9.1	<b>3.138.474,83</b>	<b>4.387.306,56</b>
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamientos financiero.		0,00	0,00
3. Derivados.			
4. Otros pasivos financieros.		3.138.474,83	4.387.306,56
<b>III. Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.088.187,58</b>	<b>2.079.848,07</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	9.1	<b>322.854,73</b>	<b>231.766,66</b>
1. Deudas con entidades de crédito.		917,85	1.548,86
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Derivados.			
4. Otros pasivos financieros.	18.3	321.936,88	230.217,80
<b>IV. Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Acreedores por recurso cameral permanente</b>		<b>548.951,25</b>	<b>810.857,23</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>1.180.161,60</b>	<b>1.028.163,68</b>
1. Proveedores.	9.1	0,00	0,00
2. Otras Cámaras y entidades asociadas, acreedoras	9.1; 12.2	193.334,68	202.663,32
3. Acreedores varios.	9.1	390.899,84	397.649,14
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	9.1	154.033,11	79.075,86
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	13	254.885,63	146.500,17
7. Anticipos de clientes.	9.1	0,00	0,00
8. Empresas del grupo, acreedoras	21	197.008,14	202.275,19
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>	9.1	<b>26.220,00</b>	<b>9.060,50</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>37.974.568,95</b>	<b>40.611.699,90</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten el presente Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Alicante, 26 de junio de 2017



D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE EN FUNCIONES



D. ANTONIO MAYOR SUAREZ  
VICEPRESIDENTE 2º

D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
TESORERO

D. ARMANDO SALA BERENDES  
VOCAL

D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA MÁS  
VOCAL

D. JUAN JOSE SELLES PEREZ  
VOCAL

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	NOTA	(Debe) Haber	
		2016	2015
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocio.		1.213.129,18	1.129.859,74
a) Ingresos por recurso cameral permanente	14.1	-78.666,00	-32.055,96
b) Ventas:	14.1	0,00	0,00
c) Prestaciones de servicios.	14.1	1.291.795,18	1.161.915,70
2. Trabajos realizados por la empresas para su activo.		0,00	0,00
3. Aprovisionamientos.		0,00	0,00
a) Consumo de otros aprovisionamientos			
b) Deterioro de otros aprovisionamientos:			
5. Otros ingresos de explotación.	14.1	2.736.075,29	1.558.397,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		862.450,96	794.251,02
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	18.2	1.894.325,13	783.293,36
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		-20.700,80	-19.147,03
6. Gastos de personal.		-2.304.401,85	-2.112.786,82
a) Sueldos, salarios y asimilados.	14.2	-1.745.085,74	-1.547.887,63
b) Cargos sociales.	14.2	-467.374,99	-471.794,36
c) Provisiones.	14.2	-91.941,12	-93.104,83
7. Otros gastos de explotación.	14.3	-1.520.620,51	-1.104.951,48
a) Servicios exteriores.		-1.381.563,95	-1.192.415,23
b) Tributos.		207.031,35	210.773,16
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-75.822,00	8.948,16
d) Otros gastos de gestión corriente.		-270.265,91	-132.257,57
8. Amortización del inmovilizado.	5, 6, 7	-863.714,17	-896.128,57
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otra.	14.1	401.794,57	510.566,57
10. Exceso de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.		0,00	-118.946,97
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenación y otras.	14.1	0,00	-118.946,97
12. Gastos e ingresos excepcionales		-62.691,46	22.685,44
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-400.428,95</b>	<b>-1.021.304,74</b>
13. Ingresos financieros.		87.647,28	72.928,73
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	300,03
a1) En otras Cámaras y entidades asociadas		0,00	300,03
a2) En terceros.			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		87.647,28	72.628,70
b1) De otras Cámaras y entidades asociadas	14.1	87.647,28	72.628,70
b2) De terceros.			
14. Gastos financieros.		-106.239,84	-82.624,26
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
b) Por deudas con terceros.		-91.615,84	-24.781,39
c) Por actualización de provisiones.		-13.624,00	-57.842,87
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.		-0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras.		0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIEROS (12+13+14+15+16)</b>		<b>-17.592,56</b>	<b>-9.695,53</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-418.021,51</b>	<b>-1.031.000,27</b>
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)</b>		<b>-418.021,51</b>	<b>-1.031.000,27</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)</b>		<b>-418.021,51</b>	<b>-1.031.000,27</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Alicante, 26 de junio de 2017

D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. ANTONIO MAYOR SUAREZ  
VICEPRESIDENTE 2º

D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
TESORERO

D. ARMANDO SALA BERENDES  
VOCAL

D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA MÁS  
VOCAL

D. JUAN JOSE SELLES PEREZ  
VOCAL

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Notas en la memoria	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		-418.021,57	-1.031.000,27
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros	9.2	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.			800.000,00
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	17	0,00	
III. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		-8.666,00	7.829,00
IV. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV)		-8.666,00	807.829,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
V. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.			
VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-401.794,57	-510.566,57
VII. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (V + VI + VII)		-401.794,57	-510.566,57
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-828.482,08	-733.737,84



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten el presente Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Alicante, 26 de junio de 2017

D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. ANTONIO MAYOR SUAREZ  
VICEPRESIDENTE 2º

D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
TESORERO

D. ARMANDO SALA BERENDES  
VOCAL

D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA MÁS  
VOCAL

D. JUAN JOSE SELLES PEREZ  
VOCAL

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

	NOTAS	2016	2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-418.021,51	-1.031.000,27
2. Ajustes del resultado.		601.050,62	559.023,22
a) Amortización del inmovilizado (+).	5, 6, 7	863.714,17	906.126,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	9.2	49.888,09	-11.121,16
c) Variación de provisiones (+/-).		50.665,00	48.269,00
d) Imputación de subvenciones (-).	14.1	-401.794,57	-510.566,57
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0,00	118.946,97
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).	14.1	-87.647,28	-72.929,00
h) Gastos financieros (+).		105.239,84	82.623,98
i) Diferencias de cambios (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-).		20.985,37	-2.328,55
3. Cambios en el capital corriente.		132.026,63	296.328,38
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		221.075,57	1.280.546,27
c) Otros activos corrientes (+/-).		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-89.048,94	-984.217,89
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-12.741,25	-3.143,24
a) Pagos de intereses (-).		-100.388,49	-76.072,20
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).		87.647,24	72.928,96
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-).		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-).		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		302.314,49	-178.791,91
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-).		38.574,42	4.231.038,78
a) Otras Cámaras y entidades asociadas.		0	36000
b) Inmovilizado intangible.		19.541,12	0,00
c) Inmovilizado material.		19.033,30	2.995,00
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.		0,00	4.192.043,78
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		0,00	36.683,08
a) Otras Cámaras y entidades asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	36.683,08
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-38.574,42	-4.194.355,70
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	800.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		0,00	800.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		21.686,72	4.132.589,01
a) Emisión.		11.580,10	4.200.368,50
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).			
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-631,01	4.192.734,95
3. Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas (+).		0,00	0,00
4. Otras deudas (+).		12.211,11	7.633,55
b) Devoluciones y amortización de		10.106,62	-67.779,49
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas (-).			
4. Otras deudas (-).		10.106,62	-67.779,49
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		21.686,72	4.932.589,01
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12-D)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.032.034,77	472.593,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.317.461,56	1.032.034,77

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, emiten el presente Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Alicante, 26 de junio de 2017



---

D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE EN FUNCIONES

---

D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
TESORERO



---

D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL



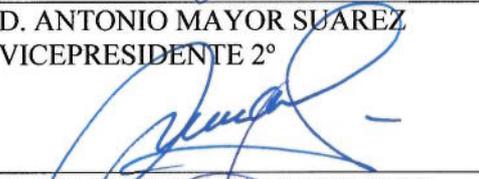
---

D. JUAN JOSE SELLES PEREZ  
VOCAL



---

D. ANTONIO MAYOR SUAREZ  
VICEPRESIDENTE 2º



---

D. ARMANDO SALA BERENDES  
VOCAL



---

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA MÁS  
VOCAL

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

1. Naturaleza y actividad

La Cámara es una Corporación de Derecho Público, dependiente de la Generalitat Valenciana, que representa, promociona y defiende los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de su circunscripción, correspondiéndole el ejercicio de las funciones consultivas y de fomento de aquellos.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, tiene como ámbito geográfico toda la provincia, excepto los municipios de Alcoy y Orihuela que cuentan con cámara propia.

Con fecha 3 de abril de 2014 entró en vigor la Ley 4/2014, 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 80, el miércoles 2 de abril de 2014 en la que se contempla entre otras funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y en colaboración con las Cámaras españolas, la elaboración y ejecución del Plan Cameral de Internacionalización así como el Plan Cameral de Competitividad.

En el ejercicio 2015 se aprobó la ley 3/2015 de 2 de abril de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 27 de abril de 2015, en cuyo texto se incluye como funciones de las Cámaras, la gestión y ejecución del Plan Cameral de Internacionalización así como el Plan Cameral de Competitividad de ámbito específico de la Comunidad Valenciana.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Con fecha 2 de diciembre de 2005, mediante resolución del Director General de Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana se aprobó el Manual de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana siendo de aplicación supletoria el Real Decreto 1643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Posteriormente, mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2008, se modifican las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana y de su Consejo para adaptarlas al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable no obligatorio que se haya aplicado.

Con respecto al principio de empresa en funcionamiento, la Cámara ha valorado sus activos y pasivos entendiendo que la actividad continuará ilimitadamente, dado que aunque ha obtenido pérdidas en el ejercicio por importe de 418.000 euros aproximadamente, se están tomando las medidas necesarias que mitiguen el efecto de la caída de reducción de los ingresos como consecuencia de la derogación de la obligatoriedad de pagar las cuotas camariales tal y como se establece en el RD 13/2010, pasando las pérdidas de 1.031.000,27€ en el ejercicio 2015 a 418.021,51 en el ejercicio 2016.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Cámara ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Cámara para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información:

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

e) Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables:

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2016 por cambios de criterios contables.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

h) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 incluye un ajuste por importe de 620.880,88€ correspondiente al deterioro de valor del saldo que la Cámara de Comercio de Alicante mantenía con la Unidad de gestión del Fondo IAE.

El cobro de dicho importe está supeditado al cierre del Fondo IAE, para conocer el importe definitivo a cobrar, a los acuerdos que se adopten en la Comisión de Cámaras y posteriormente en la Asamblea de Cámaras, al reparto de la tesorería existente del Fondo IAE entre el total de Cámaras acreedoras y al cobro de los saldos deudores de Cámaras. Estos fondos provienen en lo establecido en la Ley 3/1993.

3. Distribución de resultados

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación, expresada en euros:

- Déficit del ejercicio	(418.021,51)
	<hr/>
- A Resultados de ejercicios anteriores	(418.021,51)
	<hr/>
	<u>(418.021,51)</u>

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara para la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

4.1 Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- Propiedad industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Cámara es de 5 años.

- Derechos de traspaso

Corresponden a los importes registrados por los derechos de superficie de los siguientes terrenos destinados a viveros de empresas:

- o Ayuntamiento de Villena
- o Ayuntamiento de Torreveja
- o Ayuntamiento de IBI
- o Ayuntamiento de Mutxamel
- o Ayuntamiento de Finestrat

Ya que dichos derechos de superficie son gratuitos, se han reconocido por el importe de las tasaciones efectuadas sobre los mismos. El período de amortización es de 25 años para el derecho sobre el terreno destinado al Vivero de Villena y de 30 años el resto, siendo este el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Bajo este concepto se incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, así como los elaborados por la propia Cámara, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal constante en tres años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

<u>Elementos</u>	<u>Tipos de amortización</u>	<u>Años de vida útil</u>
Concesiones Administrativas	4%	25
Propiedad Industrial	20%	5
Programas informáticos	20%	5
Página Web	33%	3

Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Dado que se trata de una Corporación de Derecho Público, el objetivo de la Cámara no es el de obtener beneficios, sino el de dar un servicio a los empresarios y profesionales

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

La Entidad ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado intangible se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles.

#### 4.2 Inmovilizaciones materiales

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Cámara incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Cámara no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Cámara ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo, a excepción del inmueble edificio Palas reclasificado como inversión inmobiliaria.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Cámara, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Cámara para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Elementos</u>	<u>Tipos de amortización</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	2%	50'0
Mobiliario de oficina	10%	10'0
Mobiliario artístico	5%	20'0
Maquinaria y útiles de oficina	10%	10'0
Elementos de transporte	15%	7'5
Biblioteca	5%	20'0
Instalaciones	10%	10'0
Elementos de comunicación	15%	7'5
Elementos de comunic. Inversiones Gratuitas	10%	10,0
Equipos para proceso de información	20%	5'0
Otro inmovilizado material	15%	7'5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**- Arrendamientos**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

**- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Cámara**

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

**- En aquellos inmovilizados que la Cámara arrienda a terceros:**

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**- Inversiones inmobiliarias**

La Cámara de Comercio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### 4.3 Instrumentos financieros

La Cámara tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

##### Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Activos financieros

- Préstamos y cuentas por cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Cámara registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En esta categoría se clasifican, los:

1. Créditos por operaciones comerciales, originados por la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad.
2. Otros activos financieros a coste amortizado, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se valorarán inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. Con posterioridad se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias.

- Activos financieros mantenidos para negociar.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Con posterioridad se valorarán por su valor razonable, sin deducir los gastos a incurrir en su enajenación, con imputación del resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- No existen otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- Inversiones en otras Cámaras, C.S.C., C.C.C.V. y entidades asociadas.

Se valorarán tanto inicialmente como posteriormente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse correcciones valorativas para ajustar al valor no recuperable.

- Activos financieros disponibles para la venta.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción más los costes de la misma directamente atribuibles. Se considerarán también el importe de los derechos de suscripción y similares. Posteriormente, se valorarán a su valor razonable sin deducir los costes de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. El importe que surja de la variación en el valor razonable se registrará en el patrimonio neto. Cuando cause baja en el balance, el resultado acumulado pasará por la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas vía patrimonio. Si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se procederá a su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.3.2 Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar:

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el valor de la transacción más los gastos de la misma que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, computando en pérdidas y ganancias los intereses devengados.

- No existe ningún pasivo financiero mantenido para negociar.
- No existen otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

#### 4.3.3 Instrumentos de patrimonio propio

Se trata de cualquier negocio jurídico que evidencia o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que los emita una vez deducidos todos sus pasivos. Su importe se reflejará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la entidad ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.3.4 Fianzas entregadas y recibidas

En este caso, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida por ejemplo a que al fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

#### 4.4 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo, (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad), el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el IVA soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

#### 4.5 Impuesto sobre Beneficios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.c) y los artículos 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las Cámaras Oficiales estarán parcialmente exentas del impuesto en los términos previstos en el capítulo XIV del título VII de la referida Ley, alcanzando dicha exención a (i) los rendimientos procedentes de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, (ii) los derivados de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, así como los que provengan de (iii) la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Cámara incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En la contabilización de los ingresos por los recibos al cobro del recurso cameral permanente se reconocerá el ingreso en el periodo al que corresponden. La participación derivada del Impuesto sobre Actividades Económicas, a través del Fondo Intercameral, deberá presentar al cierre del ejercicio, independientemente de las partidas contables utilizadas, las cantidades devengadas como ingresos, registrándose en las cuentas de balance que correspondan las partidas deudoras o acreedoras respecto a dicho fondo.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### 4.7 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones para responsabilidades recogen las provisiones establecidas, para hacer frente a responsabilidades ciertas procedentes de litigios en curso (gastos y costes) y posibles sanciones. Se contabilizan por el importe estimado de las mismas.

#### 4.8 Recurso cameral permanente.

Existen recibos pendientes de cobro, figuran por el importe a percibir, valorándose por la cuantía determinada en el acto de liquidación de las exacciones que constituyen estos ingresos. Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro derivadas de diversas circunstancias (insolvencia del deudor, litigio, recurso,...) así como las reversiones que pudieran corresponder.

Según se establece en el artículo 14.1 de la Ley 3/1993 de 22 de marzo "...Para el ejercicio de la función recaudatoria en vía de apremio, las Cámaras podrán establecer un convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En su caso, el convenio deberá ser conjunto para todas las Cámaras."

Desde el ejercicio 2007 la Cámara utiliza los servicios recaudatorios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en virtud del convenio mencionado en el párrafo anterior.

La Cámara efectúa una dotación anual para recoger la provisión por recibos incobrados.

- Los recibos pendientes de cobro de emisiones se encuentran provisionados al 100%.

El Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, elimina el recurso cameral permanente regulado en la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

#### 4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Cámaras vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

En base al artículo 50 del Convenio colectivo sobre jubilación que establece que "Se crea una comisión paritaria compuesta por dos miembros de la dirección y 2 del comité de empresa, para que en un plazo no superior a 6 meses desde la firma del convenio, estudien y desarrollen las condiciones del sistema de jubilación y prejubilación. Hasta tanto se produzca este acuerdo, quedan vigentes los contenidos de los artículos 23, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento del personal de la Cámara de Comercio de Alicante aprobado por la Dirección General de Comercio el 8 de marzo de 1945, modificado el 23 de diciembre de 1968" la Cámara ha provisionado los compromisos asumidos y devengado a la fecha de cierre, correspondiente a las pensiones a percibir por los trabajadores que cumplan con las bases del convenio.

El importe a provisionar se ha calculado en base a un estudio de previsión social realizado por la Cámara de Comercio, cuya prima serán regularizadas anualmente en función de los cambios que se experimenten

#### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Aquellas que tengan el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones de capital imputarán a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### 4.11 Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.16
Concesión administrativa	1.729.946,07	0,00	0,00	0,00	1.729.946,07	0,00	0,00	0,00	1.729.946,07
Propiedad Industrial	17.020,58	0,00	0,00	0,00	17.020,58	0,00	0,00	0,00	17.020,58
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	257.960,71	0,00	0,00	0,00	257.960,71	19.541,12	0,00	0,00	277.501,83
Amortizaciones	(748.321,09)	(83.874,12)	599,72	0,00	(831.595,49)	(63.178,32)	0,00	0,00	(894.773,81)
Total	1.256.606,27	(83.874,12)	599,72	0,00	1.173.331,87	(43.637,20)	0,00	0,00	1.129.694,67

A 31 de diciembre de 2016 el valor de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados es de 263.372,36 euros, (259.907,88 euros en el ejercicio 2015), correspondiendo este importe a las aplicaciones informáticas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2016

<u>Elementos</u>	<u>Tipos de amortización</u>	<u>Años de vida útil</u>
Concesiones Administrativas	3%-4%	25-30
Propiedad Industrial	20%	5
Programas informáticos	20%	5
Página Web	33%	3

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen innovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Los derechos de uso de los terrenos sobre los que se establecen o establecerán los viveros de empresas, han sido obtenidos de manera gratuita. El valor que se le ha dado a los terrenos se ha establecido en base a las tasaciones realizadas sobre los mismos.

### 6. Innovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Cuenta	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.16
Inmovilizado en curso	63.080,22	0,00	(63.080,22)	0,00	0,00	0,00	(0,00)	0,00	0,00
Terrenos	777.781,50	0,00	0,00	0,00	777.781,50	0,00	(0,00)	0,00	777.781,50
Edificios y otras construcciones	12.562.528,47	0,00	(1.287.731,73)	0,00	11.274.796,74	0,00	(10.859,12)	0,00	11.263.937,63
Maquinaria y útiles oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(0,00)	0,00	0,00
Instalaciones	153.739,26	0,00	0,00	0,00	153.739,26	0,00	(107.204,31)	0,00	46.534,95
Mobiliario de oficina y artístico	1.592.199,86	0,00	(7.090,79)	0,00	1.585.109,07	0,00	(1.189,94)	0,00	1.583.919,13
Equipos para procesos de información	240.506,74	2.995,00	(376,69)	0,00	243.125,05	19.033,30	(40.771,43)	0,00	221.386,93
Elementos de transporte	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00	0,00	(0,00)	0,00	9.400,00
Otro inmovilizado	95.399,56	0,00	0,00	0,00	95.399,56	0,00	(66.472,48)	0,00	28.927,08
<b>Total</b>	<b>15.494.635,61</b>	<b>2.995,00</b>	<b>(1.358.279,43)</b>	<b>0,00</b>	<b>14.139.351,18</b>	<b>19.033,30</b>	<b>(228.446,94)</b>	<b>0,00</b>	<b>13.931.887,22</b>

En el ejercicio 2015 se da de baja el edificio de Benisauet, en base al Convenio modificador al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, con el fin de regular la cesión y el uso compartido del centro de formación sito en la Finca Benisauet de fecha 5 de marzo de 2015.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresadas en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Ajustes/ Traspasos	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Ajustes/ Traspasos	Saldo al 31.12.16
Edificios y otras construcciones	1.365.608,23	235.945,69	(116.005,76)	0,00	1.485.548,16	226.113,73	(0,00)	0,00	1.711.661,89
Maquinaria y útiles oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(0,00)	0,00	0,00
Instalaciones	46.534,95	17.180,36	0,00	0,00	121.423,30	26.865,27	(107.204,31)	0,00	41.084,26
Mobiliario de oficina y artístico	1.583.919,13	155.616,09	(4.167,71)	599,71	1.115.090,99	132.478,65	(1.189,94)	0,00	1.246.379,70
Equipos para procesos de información	221.386,93	925,71	0,00	0,00	239.893,15	1.361,23	(40.771,43)	0,00	200.482,95
Elementos de transporte	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00	0,00	(0,00)	0,00	9.400,00
Otro inmovilizado	28.927,08	1.372,07	0,00	0,00	93.913,16	1.375,83	(66.472,48)	0,00	28.816,51
<b>Total</b>	<b>2.773.802,60</b>	<b>411.039,92</b>	<b>(120.173,47)</b>	<b>599,71</b>	<b>3.065.268,76</b>	<b>388.194,71</b>	<b>(215.638,16)</b>	<b>0,00</b>	<b>3.237.825,31</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- Al 31 de diciembre de 2016 no existen elementos de inmovilizado afectos a garantía frente a terceros del cumplimiento de ciertas obligaciones.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Tal como se indica en la nota 4.2), el inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición.

El detalle de las subvenciones obtenidas para la construcción de los viveros de empresas, indicando la fase en la que se encuentra dicho vivero, es el siguiente:

Concepto	Fase	Subvención de capital concedida
Vivero de Villena	Terminado	533.847,86
Vivero de Mutxamel	Terminado	788.068,98
Vivero de Denia	Terminado	630.000,00
Vivero de Finestrat	Terminado	565.939,87
Vivero de Torreveija	Terminado	440.362,73
Vivero de IBI	Terminado	2.196.160,00
Vivero de Elche	Terminado	1.563.333,33
Total		6.717.712,77

En el ejercicio 2015 la Fundación INCYDE, en base al incremento de la financiación del 70% al 80% del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana, incrementa la dotación financiera para el vivero de IBI en 800.000 euros.

- A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados es el que se detalla a continuación, expresado en euros:

Concepto	Importe 2016	Importe 2015
Instalaciones	30.577,53	4.056,52
Mobiliario de oficina y artístico	429.290,59	203.891,52
Equipos para procesos de información	199.735,33	237.489,01
Elementos de Transporte	9.400,00	9.400,00
Otro inmovilizado	19.779,96	86.252,44
Total	688.783,41	541.089,49

- Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía 99.413,97€ (385.606,28€ euros en el ejercicio 2015) correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La política de la Cámara es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Cámara revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**7. Inversiones inmobiliarias**

La composición y movimientos del ejercicio 2016, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.15	Altas	Traspasos	Saldo al 31.12.16
Terrenos	1.089.453,27	0,00	0,00	1.089.453,27
Construcciones	20.560.726,30	0,00	0,00	20.560.726,30
Amortizaciones	(2.535.426,28)	(412.341,14)	0,00	(2.947.767,42)
<b>Total</b>	<b>19.114.753,29</b>	<b>(412.341,14)</b>	<b>0,00</b>	<b>18.702.412,15</b>

La composición y movimientos del ejercicio 2015, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.14	Altas	Traspasos	Saldo al 31.12.15
Terrenos	1.089.453,27	0,00	0,00	1.089.453,27
Construcciones	20.560.726,30	0,00	0,00	20.560.726,30
Amortizaciones	(2.124.211,75)	(411.214,53)	0,00	(2.535.426,28)
<b>Total</b>	<b>19.525.967,82</b>	<b>(411.214,53)</b>	<b>0,00</b>	<b>19.114.753,29</b>

Las inversiones inmobiliarias se han alquilado en el ejercicio 2016.

Los ingresos provenientes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación ascienden, en el ejercicio 2016, a 432.582,60 euros y 26.103,08 euros respectivamente (en el ejercicio 2015 los ingresos ascendieron a 433.884,24 euros y los gastos a 26.909,08 euros).

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros.

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

8.2 Arrendamientos operativos:

No existen arrendamientos operativos.

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, de acuerdo con la siguiente estructura.

- Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Cámara a largo plazo, clasificados por categorías es:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	3.006.633,32	4.192.043,78					3.006.633,32	4.192.043,77
Activos disponibles para la venta, del cual:	27.293,26	27.293,26					27.293,26	27.293,26
— Valorados a valor razonable	27.293,26	27.293,26					27.293,26	27.293,26
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>3.033.926,58</b>	<b>4.219.337,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.033.926,58</b>	<b>4.219.337,03</b>

**CATEGORÍAS**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Cámara a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CATEGORÍAS	CLASES									
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL			
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Mantenedidos para negociar										
— Otros										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	597,00	597,00	597,00	597,00	597,00	597,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.420.712,34	3.256.193,04	2.420.712,34	3.256.193,04	2.420.712,34	3.256.193,04
Activos disponibles para la venta, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Valorados a valor razonable		0,00							0,00	0,00
— Valorados a coste										
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.421.309,34</b>	<b>3.256.790,04</b>	<b>2.421.309,34</b>	<b>3.256.790,04</b>	<b>2.421.309,34</b>	<b>3.256.790,04</b>

- Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Cámara a largo plazo, clasificados por categorías son:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			3.138.474,83	4.387.306,56	3.138.474,83	4.387.306,56
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura.								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.138.474,83	4.387.306,56	3.138.474,83	4.387.306,56

Las deudas a L/P incluyen:

- el préstamo concedido a la Cámara por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para financiar el vivero de Mutxamel con plazo de amortización 10 años, 3 años de carencia y tipo de interés 0%.
- Los saldos pendientes de ejecutar correspondientes al Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante para la puesta en marcha del mecanismo de prefinanciación del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo de fecha 29 de julio de 2015 por importe total 4.790.666,91€ de los que 3.842.086,44€ corresponden al tramo 1 a 4 y 948.580,47€ al tramo 5.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Cámara a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2016, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015		
Débitos y partidas a pagar	917,85	1.548,86			1.832.384,10	1.931.799,04	1.833.301,95	1.933.347,90
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	917,85	1.548,86	0,00	0,00	1.832.384,10	1.931.799,04	1.833.301,95	1.933.347,90

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias  
 No existen activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Cámara, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5	
<b>Deudas</b>	<b>65.025,26</b>	<b>2.276.942,07</b>	<b>66.532,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.408.500,00</b>
Obligaciones y otros valores negociables						0,00
Deudas con entidades de crédito	917,85					917,85
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00					0,00
Derivados						0,00
Otros pasivos financieros	64.107,41	2.276.942,07	66.532,67	0,00	0,00	2.407.582,15
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>						<b>0,00</b>
Acreedores comerciales no corrientes			794.999,77			794.999,77
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.768.276,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.768.276,69</b>
Proveedores						0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	197.008,14					197.008,14
Acreedores varios	1.417.235,44					1.417.235,44
Personal	154.033,11					154.033,11
Anticipos de clientes	0,00					0,00
<b>Deuda con características especiales</b>						<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.833.301,95</b>	<b>2.276.942,07</b>	<b>861.532,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.971.776,46</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2015				2.902.523,62	0,00	2.902.523,62
(+) Corrección valorativa por deterioro				100.000,00	0,00	100.000,00
(-) Reversión del deterioro				-111.121,16	0,00	-111.121,16
(-) Salidas y reducciones				-190.143,52	0,00	-190.143,52
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	0,00			2.701.258,94	0,00	2.701.258,94
(+) Corrección valorativa por deterioro				728.162,90	0,00	728.162,90
(-) Reversión del deterioro				-40.306,31	0,00	-40.306,31
(-) Salidas y reducciones				-497.819,21	0,00	-497.819,21
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	0,00			2.891.296,32	0,00	2.891.296,32

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Dentro de las correcciones por deterioro de créditos, se incluye el deterioro de valor del saldo deudor de intercameral por importe de 290.194,40€, habiendo establecido la Cámara un plan de dotación anual en tres ejercicios.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:			
Mantenidos para negociar				
Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar				
Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
Valorados a valor razonable	0,00	0,00	86.104,58	57.842,87
Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.104,58</b>	<b>57.842,87</b>

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda				
Créditos, derivados y otros	-49.888,09	11.121,16		
<b>TOTAL</b>	<b>-49.888,09</b>	<b>11.121,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Débitos y partidas a pagar			90.955,93
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
Mantenidos para negociar			X	X
Otros			X	X
Derivados de cobertura			X	X
<b>TOTAL</b>			<b>90.955,93</b>	<b>64.394,63</b>

9.3 Otra información

a) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detalla en el siguiente cuadro:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CLASES	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Perdida o ganancia reconocida	Valor en libros	Perdida o ganancia reconocida
Instrumentos de patrimonio	27.293,26	225.006,59	27.293,26	225.006,59	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00				
Créditos, derivados y otros								
<b>TOTAL</b>	<b>27.293,26</b>	<b>225.006,59</b>	<b>27.293,26</b>	<b>225.006,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Para el cálculo del valor razonable en los activos y pasivos financieros, se ha tomado como referencia los precios cotizados en mercados activos así como el patrimonio neto entre el número de acciones o participaciones para aquellos activos que no cotizan en mercados activos. El importe total de la variación de valor razonable imputado a patrimonio neto para activos que no cotizan en un mercado activo asciende a 0,00€ (0,00€ en el ejercicio 2015).

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A5391715	SERCACIN	C/Cervantes, nº3	S.A.	7484	100	0	100	0

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2014	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016
<b>Empresas del grupo</b>											
SERCACIN	36.034,63		0,00			36.034,63		0,00			36.034,63
Subtotal empresas del grupo											
<b>TOTAL</b>	<b>36.034,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>36.034,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>36.034,63</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**10. Fondo Patrimonial.**

El detalle y movimiento del fondo patrimonial de la Cámara durante el ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

	Capital	Fondo de reserva	Remanentes acumulados	Remanente ejercicio	Otros movimientos	Total Patrimonio Neto
Saldos a 31.12.14	1.479.601,43	1.858.028,26	16.871.627,78	(1.125.207,57)	16.197.000,10	35.281.050,00
Distribución: · Remanente			(1.125.207,57)	1.125.207,57	---	---
Déficit ejercicio 2015				(1.031.000,27)	---	(1.031.000,27)
Otros movimientos					(789.436,76)	(789.436,76)
Saldos a 31.12.15	1.479.601,43	1.858.028,26	15.746.420,21	(1.031.000,27)	15.407.563,51	33.460.612,97
Distribución: · Remanente			(1.031.000,27)	1.031.000,27	---	---
Déficit ejercicio 2016				(418.021,51)	---	(418.021,51)
Otros movimientos			(620.880,88)		(411.589,51)	(1.023.804,22)
Saldos a 31.12.16	1.479.601,43	1.858.028,26	14.094.539,06	418.021,51	14.995.974,00	32.010.121,24

**11. Deudores por recurso cameral permanente**

El detalle de la composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.15	Entradas	Cobros	Salidas o bajas	Saldo 31.12.16
Recibos Cámara	391.940,09	0,00	(34,99)	(348.065,55)	43.839,55
Fondo I.A.E. deudor	1.594.945,14	0,00	(161.954,97)	(4.637,20)	1.428.352,97
Recibos en AEAT	669.591,89	2.621,74	(17.437,85)	(264.918,83)	389.856,95
Provisión recibos no cobrados	(2.372.694,30)	0,00	40.306,31	525.406,93	(1.806.981,06)
<b>Total</b>	<b>283.782,82</b>	<b>2.621,74</b>	<b>(139.121,50)</b>	<b>(92.214,65)</b>	<b>55.068,41</b>

Concepto	Saldo 31.12.15	Entradas	Cobros	Salidas o bajas	Saldo 31.12.16
RECARGO en AEAT	140.251,11	877,35	(3.598,65)	(54.851,68)	82.678,13
<b>Total</b>	<b>140.251,11</b>	<b>877,35</b>	<b>(3.598,65)</b>	<b>(54.851,68)</b>	<b>82.678,13</b>

En este epígrafe recogemos las entradas y salidas de emisiones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Los recibos de IAE de las emisiones de 2005 a 2011 que están en poder de la Cámara a 31 de diciembre de 2016 son recibos que se cobra por parte del Fondo IAE Consejo Superior.

Respecto a la provisión de recibos, tal y como se explica en la nota 4.e), la Cámara anualmente estima la incobrabilidad de los recibos pendientes de cobro en base a unos porcentajes basados en la situación de los mismos al cierre del ejercicio.

La Cámara en el ejercicio 2016 tiene provisionados el 100% de los recibos en poder de la Cámara y la Agencia Tributaria correspondientes a los ejercicios prescritos así como el 100% de los recibos de empresas en concurso de acreedores.

El movimiento de la provisión por recibos pendientes de cobro durante el ejercicio 2016, expresado en euros, ha sido el siguiente:

Concepto	Importe
Provisión recibos pendientes al 31.12.15	2.372.694,30
Recibos anulados durante el ejercicio 2016	(525.406,93)
Desdotación provisión recibos ejercicio 2016	(40.306,31)
Provisión por recibos pendientes al 31.12.16	1.806.981,06

El detalle de los "Recibos en poder de la Cámara" por tipo de impuestos es el siguiente:

Concepto	Importe
IAE	782,43
IRPF	0,00
Impuesto Sobre Sociedades	43.057,12
Total	43.839,55

El detalle de "Fondo IAE deudor" es el siguiente:

Concepto	Importe
Fondo IAE Deudor 2005	101.312,27
Fondo IAE Deudor 2006	125.331,86
Fondo IAE Deudor 2007	168.467,78
Fondo IAE Deudor 2008	205.407,27
Fondo IAE Deudor 2009	273.618,37
Fondo IAE Deudor 2010	238.171,04
Fondo IAE Deudor 2011	316.044,38
Total	1.428.352,97

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

El detalle de "Recibos en AEAT" por tipo de impuestos es el siguiente:

Deudores		Importe
I.A.E.	Año 2004 (Emisión 2005)	1.080,01
	Año 2005 (Emisión 2006)	2.449,77
	Año 2006 (Emisión 2007)	2.165,12
	Año 2007 (Emisión 2008)	10.930,93
	Año 2008 (Emisión 2009)	23.499,22
	Año 2009 (Emisión 2010)	32.525,58
	Año 2010 (Emisión 2011)	60.354,74
Subtotal IAE		133.005,37
IRPF	Año 2001 (Emisión 2003)	76,35
	Año 2002 (Emisión 2004)	88,20
	Año 2003 (Emisión 2005)	201,55
	Año 2004 (Emisión 2006)	375,99
	Año 2005 (Emisión 2007)	1.026,25
	Año 2006 (Emisión 2008)	5.408,80
	Año 2007 (Emisión 2009)	11.439,00
	Año 2008 (Emisión 2010)	11.476,68
Año 2009 (Emisión 2011)	9.834,55	
Subtotal I.R.P.F.		39.927,37
SOCIEDADES	Año 2001 (Emisión 2003)	187,54
	Año 2002 (Emisión 2004)	0,00
	Año 2003 (Emisión 2005)	1.477,22
	Año 2004 (Emisión 2006)	8.403,30
	Año 2005 (Emisión 2007)	5.051,87
	Año 2006 (Emisión 2008)	79.222,52
	Año 2007 (Emisión 2009)	44.299,38
	Año 2008 (Emisión 2010)	56.631,72
	Año 2009 (Emisión 2011)	16.559,04
	Año 2010 (Emisión 2012)	5.091,62
Subtotal Sociedades		216.924,21
Total recibos en la AEAT pendientes de cobro a 31/12/2016		389.856,95

El importe de los recursos recurridos y en concurso de acreedores a 31 de diciembre de 2016 por tipo de impuestos es el siguiente:

Concepto	Importe
IAE (emisión 2007)	0,00
IAE (emisión 2008)	282,00
IAE (emisión 2009)	500,43
IAE (emisión 2010)	0,00
IAE (emisión 2011)	0,00
IRPF (emisión 2008)	0,00
IRPF (emisión 2009)	0,00
IRPF (emisión 2011)	0,00
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2007)	0,00
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2008)	2.919,27
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2009)	22.174,31
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2010)	539,00
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2011)	17.424,54
Impuesto Sobre Sociedades (emisión 2012)	0,00
Total	43.839,55

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

En este epígrafe se recoge además el saldo deudor pendiente frente al Consejo Superior por compensación del FONDO IAE que a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 777.033,24€. Este importe se encuentra provisionado al 100% a la fecha de cierre del ejercicio.

**12. Deudas de otras Cámaras y entidades asociadas**

**12.1. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras**

El detalle de los saldos deudores con otras Cámaras por recurso cameral permanente al cierre de cada uno de los ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Cámara de Orihuela	191.604,01	191.604,01
Cámara de Alcoy	156.259,43	156.259,43
Otras Cámaras deudoras	125.782,16	126.959,19
Total	473.645,60	474.822,63

Dentro de las correcciones por deterioro de créditos, se incluye el deterioro de valor del saldo deudor de intercameral por importe de 290.194,40€.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, establecen que las Cámaras Oficiales a quienes esté atribuida la función recaudatoria del recurso cameral permanente deberán poner a disposición de las demás Cámaras las participaciones en las cuotas de dicho recurso que les correspondan. La distribución se efectuará sobre las cuotas referentes a los Impuestos de Sociedades y sobre la Renta de las Personas Físicas y entre las Cámaras en cuya demarcación existan establecimientos, delegaciones o agencias de la persona física o jurídica obligada al pago, en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento o imputada al mismo en relación con el importe total satisfecho por el sujeto pasivo por el referido impuesto, si bien la porción correspondiente a la Cámara del domicilio del empresario social o individual, no podrá ser inferior al 30% de la cuota total del concepto del recurso cameral permanente del que se trate.

Los importes anteriores corresponden a los derechos de cobro que tiene la Cámara sobre dichas entidades, en concepto de sociedades que tienen sus domicilios sociales en estas ciudades y que operan con sucursales en Alicante.

Los saldos de las operaciones deudoras con otras Cámaras, Consejos y entidades asociadas durante el ejercicio 2016, son las siguientes:

Saldos deudores	2016	2015
CCCV deudor	397.588,33	175.116,36
CCCV deudor otros	20.128,56	26.053,46
Consejo Superior de Cámaras-Cámara de España- Fondo IAE	1.359.457,81	598.560,62
Fondo I.A.E. (Criterio de devengo)	13.378,72	47.114,81
Cámara de Alcoy	1.958,76	1.958,76
Cámara de Valencia	4.836,38	4.836,38
Cámara de Castellón	11.936,00	11.936,00
Cámara de Barcelona	0,00	2.478,00
Total	1.809.284,56	868.054,39

El epígrafe CCCV deudor recoge, a 31 de diciembre de 2016, el importe pendiente de cobro en concepto de subvenciones por la realización de diversas actividades relacionadas, fundamentalmente, con los planes de mejora empresarial, turismo y plan de innovación en el comercio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

El saldo pendiente de cobro con el Consejo Superior de Cámaras corresponde a:

- 19.434,61€ (7.914,42€ en el ejercicio 2015) al importe pendiente de cobro de recibos en poder de la AEAT, pendiente de liquidar a la Cámara y que se ha abonado en el ejercicio 2016.
- 13.421,60 euros correspondiente a intereses fondo I.A.E
- 1.326.601,60€ (590.646,20€ en el ejercicio 2015) corresponden a diferentes programas y subvenciones en los que la Cámara de Comercio colabora, tales como el programa PICE por importe de 1.134.161,35 euros y el PIAC 2016 por importe de 117.990,04 euros.

12.2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras:

El detalle de los saldos acreedores con otras Cámaras y otras entidades asociadas es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Otras Cámara acreedoras por otros conceptos	4.223,64	10.839,08
Cámaras acreedoras Valencia y Castellón	31.268,63	49.995,03
C.S.C.-Cámara de España acreedor por otros conceptos	881,74	7.074,26
C.C.C.V. acreedor por otros conceptos	156.960,87	134.754,95
Total	193.334,88	202.663,32

### 13. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016 la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables no prescritos.

En el ejercicio 2016, la Cámara de Comercio solicitó una devolución de IVA por importe de 292.988,30 euros. Fundamentalmente, el origen de esta cuantía se debe al exceso del IVA deducible sobre el repercutido del propio ejercicio 2016 y la regularización de bienes de inversión asociados a la construcción de la que ha sido la Sede principal de la Cámara de Comercio hasta finales del año 2013<sup>[1]</sup>.

Como consecuencia de dicha solicitud, mediante notificación fecha 18 de mayo de 2017 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Administración Tributaria de carácter general del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2016.

Como resultado de las actuaciones realizadas hasta el momento por parte de la Administración así como de las últimas reuniones mantenidas con el funcionario encargado del procedimiento, se espera que la comprobación finalice sin que se produzca regularización significativa, reconociéndose el derecho a la devolución de la práctica totalidad de la cuantía solicitada por la Cámara de Comercio,

<sup>[1]</sup> La cuantía acreditada por este motivo (regularización de bienes de inversión) asciende a un total de 289.389,57 euros.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

Resultado del ejercicio			(418.021,51)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	---	---	---
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	---	---	---
Diferencias permanentes	3.916.897,13	3.512.844,09	404.053,04
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio	---	---	---
- Con origen en ejercicios anteriores	---	---	---
Compensación de bases negativas de ejerc. anteriores			0,00
Base imponible (Resultado fiscal)			(13.968,47)
Cuota íntegra 25%			0,00
Deducción por reinversión			0,00
Cuota Líquida			0,00
Retenciones y Pagos a cuenta			(249,57)
Líquido a devolver			(249,57)

Las diferencias permanentes se corresponden, básicamente, con:

- Ingresos exentos (3.512.844,09 euros) y gastos no deducibles (3.827.344,37 euros) según lo dispuesto por el artículo 109 y ss. de la Ley 27/2014.
- Otros gastos no deducibles (89.552,76 euros).

#### 14. Información de Ingresos y Gastos

14.1. El detalle de los ingresos del ejercicio es el siguiente:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Ingresos	Importe 2016	Importe 2015
Reactivación recibos	1.862,48	3.124,56
Participación en otras Cámaras	0,00	2.339,69
Recargos	877,35	880,12
Bajas del ejercicio	-4.637,20	-36.873,08
Minoración ingresos cuotas participación otras Cámaras	-75.288,03	-225,41
Aportación fondo recargo/intereses	-1.480,60	-1.301,84
<b>Subtotal ingresos por recursos cameral permanente</b>	<b>-78.666,00</b>	<b>-32.055,96</b>
Ingresos por ventas y prestación de servicios	1.291.795,18	1.161.915,70
<b>Subtotal ingresos por ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>1.291.795,18</b>	<b>1.161.915,70</b>
<b>Total importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>1.213.129,18</b>	<b>1.129.859,74</b>
Aportaciones voluntarias y patrocinio	0,00	1.930,58
Subvenciones	1.894.325,13	781.362,78
Minoración de subvenciones	-20.700,80	-19.147,03
Alquiler edificio Palas	432.582,60	433.884,24
Otros ingresos	429.868,36	360.366,78
<b>Subtotal otros ingresos de explotación</b>	<b>2.736.075,29</b>	<b>1.558.397,35</b>
Subvenciones de capital trasladadas al ejercicio	401.794,57	510.566,57
Beneficio enajenación inmovilizado	0,00	3.148,31
Ingresos financieros	87.647,28	72.928,73
<b>Totales</b>	<b>4.438.646,32</b>	<b>3.274.900,70</b>

14.2. El Detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Gastos de Personal	Importe 2016	Importe 2015
Sueldos y Salarios	1.513.042,73	1.531.846,75
Indemnizaciones	232.043,01	16.040,88
Seguros Sociales	448.131,04	453.207,55
Retribuc. a l/p mediante sistemas de aportación definida	91.941,12	93.104,83
Otros Gastos de Personal/Sociales	19.243,95	18.586,81
<b>Totales</b>	<b>2.304.401,85</b>	<b>2.112.786,82</b>

14.3. El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

Gastos de Explotación	Importe 2016	Importe 2015
Arrendamientos y Cánones	267.691,07	282.091,50
Reparación y Conservación	131.858,39	128.440,72
Servicios de profesionales independientes	698.529,27	500.158,76
Transportes	163,70	0,00
Primas de seguros	32.327,29	30.554,67
Servicios bancarios y similares	1.878,17	2.136,91
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	39.849,74	40.598,28
Suministros y Otros Servicios Exteriores	209.266,32	208.434,39
<b>Subtotal Servicios exteriores</b>	<b>1.381.563,95</b>	<b>1.192.415,23</b>
Otros tributos	82.358,22	71.922,18
Ajustes positivos IVA	(289.389,57)	(282.695,34)
Pérdidas, deterioro y variac. de provis. por operac. comerciales	75.822,00	(8.948,16)
Ayudas monetarias concedidas	142.565,63	100,00
Compensación de gastos	44.664,02	46.602,22
Cuotas/Coste unitario AEAT	83.036,26	85.555,35
<b>Subtotal Otros Gastos</b>	<b>139.056,56</b>	<b>(87.463,75)</b>
<b>Total Gastos de Explotación</b>	<b>1.520.620,51</b>	<b>1.104.951,48</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**15. Provisiones y contingencias**

Durante el ejercicio 2016 la Cámara ha dotado las siguientes provisiones:

Concepto	Saldo 31.12.15	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo 31.12.16
Provisión por retribuciones a L/P al personal	683.932,30	59.331,00	(5.478,00)	(0,00)	737.785,30
<b>Total</b>	<b>683.932,30</b>	<b>59.331,00</b>	<b>(5.478,00)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>737.785,30</b>

La Cámara ha provisionado en el ejercicio 2016 los compromisos devengados por jubilación de los empleados que se ven beneficiados, según lo establecido en el Convenio Colectivo.

El importe a provisionar se ha calculado en base a un estudio de previsión social realizado por la Cámara de Comercio, cuya prima serán regularizadas anualmente en función de los cambios que se experimenten.

El detalle de dicha provisión a 31 de diciembre de 2016 es el que se detalla a continuación:

Valor de las prestaciones devengadas a 31/12/2015:	683.932,30 €
Coste de los servicios del año 2015 (anualidad 2016) :	37.041,00 €
Coste por intereses del año 2016:	13.624,00€
Prestaciones satisfechas en el año 2016:	(5.478,00)
Ganancias actuariales del año 2016:	<u>(2.290,00)</u>
	737.785,30

El detalle de dicha provisión a 31 de diciembre de 2015 es el que se detalla a continuación:

Valor de las prestaciones devengadas a 31/12/2014:	648.970,30 €
Coste de los servicios del año 2014 (anualidad 2015) :	37.606,00 €
Coste por intereses del año 2015:	10.663,00€
Prestaciones satisfechas en el año 2015:	(5.478,00)
Ganancias actuariales del año 2015:	<u>(7.829,30)</u>
	683.932,30

No existe garantías comprometidas con terceros.

**16. Información sobre Medio Ambiente**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Cámara de Comercio de Alicante posee un servicio de medio ambiente, cuyos gastos en el ejercicio 2016 son los que se detallan a continuación:

- Gastos de personal:	26.538,20 €
- Otros gastos ordinarios:	37,60 €

En el ejercicio 2016 la Cámara de Comercio no ha recibido ninguna subvención.

En el ejercicio 2016 la Cámara de Comercio ha facturado en concepto de delegación competencia en materia de residuos con IVA incluido 19.978,53€.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

**17. Retribuciones a largo plazo al personal**

No existen aportaciones a largo plazo al personal por el acuerdo de inaplicación de convenio 2016.

La Cámara otorga retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, con la siguiente descripción:

- La Cámara ha provisionado en el ejercicio 2016 los compromisos devengados por jubilación de los empleados que se ven beneficiados, según lo establecido en el Convenio Colectivo.

Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida están detallados en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo 31.12.15	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo 31.12.16
Provisión por retribuciones a L/P al personal	683.932,30	59.331,00	(5.478,00)	(0,00)	737.785,30
<b>Total</b>	<b>683.932,30</b>	<b>59.331,00</b>	<b>(5.478,00)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>737.785,30</b>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio son:

Se ha considerado como fecha de contingencia que da lugar al pago de las pensiones de jubilación, el primer día del mes siguiente en que el empleado cumpla la edad de jubilación de 65 años o cuando corresponda según los años de cotización.

Se ha considerado el siguiente cuadro de hipótesis de crecimiento a largo plazo:

- Crecimiento de Índice General de Precios al Consumo: 2%
- Crecimiento anual de salarios: 2%
- Tipo de descuento a 31/12/2016: 2,00%
- Tabla de supervivencia: PERM/F 2000-Producción

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

18. Subvenciones, donaciones y legados:

18.1 Subvenciones de capital:

El detalle de las subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2016, expresado en euros, es el siguiente:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Reintegrable SI/NO	% Imput.	Importe concedido	Imputación resultados 2016	Pendiente de imputación
2003	Generalitat Valenciana	Adquisición Hotel Palas	NO	Varios	9.763.926,17	195.813,53	8.363.895,08
2003	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Villena	NO	60%	533.847,86	9.485,18	364.155,87
2003	Ayuntamiento Villena	Concesión Terreno	NO	100%	159.675,00	6.404,50	73.433,00
2005	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Torrevejea	NO	60%	380.362,73	7.824,52	287.556,69
2007	Diputación de Alicante	Vivero Torrevejea	NO	100%	60.000,00	392,37	0,00
2005	Ayuntamiento Torrevejea	Concesión Terreno	NO	100%	148.493,00	4.963,33	86.607,36
2007	Ayuntamiento Mutxamel	Vivero Mutxamel	NO	60%	600.000,00	20.054,79	409.945,20
2007	Ministerio Industria	Vivero Mutxamel	NO	50,84%	219.272,01	4.397,46	182.897,74
2007-2008	Ministerio Industria	Vivero Mutxamel	NO	60%	568.796,97	11.407,13	474.441,31
2007	Ayuntamiento. Finestrat	Vivero Finestrat	NO	60%	642.821,44	21.486,09	417.775,23
2006-2009	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Finestrat	NO	60%	505.939,87	10.146,52	427.491,48
2009	Diputación de Alicante	Vivero Finestrat	NO	100%	60.000,00	3.008,22	6.741,78
2007	Ayuntamiento de IBI	Vivero IBI	NO	60%	178.956,63	5.981,56	122.270,69
2009-2015	Fund. INCYDE (F.S.E) y Ministerio Industria, Turismo y Comercio	Vivero IBI	NO	100%	2.196.160,00	44.043,54	1.903.218,33
2007-2013	Fund. INCYDE (F.S.E)	Edificio Elche (con ampliación)	NO	100%	1.533.333,34	26.543,40	1.336.935,12
2008	Fund. INCYDE (F.S.E)	Vivero Denia	NO	100%	600.000,00	12.032,88	529.967,12
2010-2014	Generalitat Valenciana	Vivero Benisauet	NO	100%	1.254.127,64	6.941,77	31.479,29
2012	Diputación de Alicante	Edificio Elche	NO	100%	30.000,00	3.008,22	7.616,78
2012	Diputación de Alicante	Vivero Denia	NO	100%	30.000,00	3.008,28	12.491,78
2008	Fund. INCYDE (F.S.E)	Intereses préstamo	NO	100%	137.980,09	4.851,28	7.389,62
		Total			19.654.640,08	401.794,57	15.449.211,89

No existen altas de subvenciones del ejercicio 2016 de carácter no reintegrables (800.000,00€ en el 2015).

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Origen subvención	IMPORTE 2015	IMPORTE 2016
FEDER	800.000,00	0,00
FEADER	0,00	0,00
AUTONÓMICA	0,00	0,00
CENTRAL	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Total	800.000,00	0,00

La Entidad ha cumplido los requisitos legales exigidos en las subvenciones.

La Entidad ha cumplido con el objeto y condiciones exigidas en las subvenciones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

18.2 Subvenciones, donaciones y legados de explotación

El detalle de los ingresos derivados de subvenciones de explotación, donaciones y legados es el que se detalla a continuación:

ORGANISMO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DEVENGADO	MINORACIÓN	IMPORTE GOBRADO 31-12-16	IMPORTE PENDIENTE 31-12-2016
CAMARA DE ESPAÑA	ECONOMIA SOCIAL		2.633,97		598,55	2.633,97
CAMARA DE ESPAÑA	RESTO INTERNACIONAL		598,55		598,55	0,00
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	1 JUSTIFICACION PICE		23.506,97		9.028,29	14.478,68
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	2 JUSTIFICACION PICE		102.156,99		32.277,22	69.879,77
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	3 JUSTIFICACION PICE		122.146,75		41.806,81	80.339,94
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	4 JUSTIFICACION PICE		70.289,87		24.915,70	45.374,17
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	5 JUSTIFICACION PICE		106.159,00		37.380,82	68.778,18
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	6 JUSTIFICACION PICE		149.159,31		48.131,76	101.027,55
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	7 JUSTIFICACION PICE		93.968,99		29.771,47	64.197,52
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	8 JUSTIFICACION PICE		43.477,31		15.711,12	27.766,19
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	9 JUSTIFICACION PICE	4.790.666,91	50.470,96		18.994,81	31.476,15
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	10 JUSTIFICACION PICE		127.587,62		43.291,32	84.296,30
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	11 JUSTIFICACION PICE		112.661,65		37.206,51	75.455,14
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	12 JUSTIFICACION PICE		178.639,04			178.639,04
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	AYUDAS PICE/EMPRESAS		115.781,40			115.781,40
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	REGULARIZACION PICE - 2015			6.791,12		-6.791,12
CAMARA DE ESPAÑA- PICE	REGULARIZACION PICE - 2016			17.699,70		-17.699,70
SEPLE- MINISTERIO DE EDUCACION	SEPLE- PROGRAMA ERASMUS	7.700,00	373,29		373,29	0,00

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2016

CONSEJO COMUNIDAD VALENCIANA	FORMACION CUALIFICACION DESEMPLEADOS-SERVEF	20.250,00	20.250,00	20.250,00	20.250,00
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	ACCIONES DE SENSIBILIZACION, DIVULTACION Y FORMACION (PME)	78.301,66	78.301,66	78.301,66	78.301,66
CAMARA DE ESPAÑA	ECOINNOVAMARAS	9.007,20	9.007,20	9.007,20	9.007,20
CAMARA DE ESPAÑA	PAEM	15.186,51	15.186,51	15.186,51	15.186,51
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PEJCV	180.268,55	109.709,35	109.709,35	109.709,35
CAMARA DE ESPAÑA	PIAC	120.400,00	117.990,04	117.990,04	117.990,04
CONSEJO COMUNIDAD VALENCIANA	MEJORA COMPETITIVIDAD EMPRESA COMERCIAL	30.420,00	30.420,00	30.420,00	30.420,00
DIPUTACION ALICANTE	RED VIVEROS	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
DIPUTACION ALICANTE	DIETA MEDITERRANEA	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
DIPUTACION ALICANTE	DIPUTACION JOVENES Y ENCUENTROS	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
CONSEJO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	MEJORA CALIDAD TURISTICA EN EL DESTINO	53.339,52	53.339,52	53.339,52	53.339,52

IMPORTE TOTAL	153.865,95	24.491,82	59.876,07	458.687,10
---------------	------------	-----------	-----------	------------

IMPORTE DEVENIDOS CONTRATACION	189.625,16
-----------------------------------	------------

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

18.3 Evolución de las subagrupaciones de balance:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios:</b>	<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Ejercicio 2015</b>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.299.593,38	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	3.842.086,44
(-) Conversión de deudas a corto plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(1.155.733,64)	(334.967,31)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	67.773,65	(207.525,75)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.211.633,39	3.299.593,38
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	2.082.293,68	0,00
(-) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(2.004.407,77)	0,00
(-) Traspaso a subvenciones de capital	0,00	0,00
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	77.885,91	0,00
<b>SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES EN PATRIMONIO NETO</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	15.449.211,72	16.246.477,48
(+) Incorporación al patrimonio neto de los ing. a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	800.000,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(401.794,57)	(510.566,57)
(-) Importes devueltos	(0,00)	(0,00)
(+/-) Otros movimientos	(1.128,77)	(1.086.699,19)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	15.046.288,38	15.449.211,72

La Cámara viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

19. Liquidación del presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos

<b>INGRESOS</b>				
Cifra en euros	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	1.194.600,00	1.163.241,09	-31.358,91	-2,63%
Ingresos por recursos permanentes	-83.000,00	-128.554,09	-45.554,09	54,88%
Ingresos por recursos no permanentes	1.277.600,00	1.291.795,18	14.195,18	1,11%
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	813.185,95	862.450,96	49.265,01	6,06%
<b>Subvenciones</b>	2.421.049,00	2.275.418,90	-145.630,10	-6,02%
<b>Ingresos financieros</b>	300,00	87.647,28	87.347,28	29115,76%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	4.429.134,95	4.388.758,23	-40.376,72	-0,91%

<b>GASTOS</b>				
Cifra en euros	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Aprovisionamientos</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>Gastos de personal</b>	2.044.753,08	2.304.401,85	259.648,77	12,70%
Sueldos, salarios y asimilados	1.491.072,23	1.745.085,74	254.013,51	17,04%
Cargas sociales	467.680,85	467.374,99	-305,86	-0,07%
Provisiones	86.000,00	91.941,12	5.941,12	6,91%
<b>Otros gastos de explotación</b>	1.909.942,00	1.470.732,42	-439.209,58	-23,00%
Servicios exteriores	1.710.192,00	1.381.563,95	-328.628,05	-19,22%
Tributos	-201.650,00	-207.031,35	-5.381,35	2,67%
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	25.933,91	25.933,91	-
Otros gastos de gestión corriente	401.400,00	270.265,91	-131.134,09	-32,67%
<b>Amortización del inmovilizado</b>	900.000,00	863.714,17	-36.285,83	-4,03%
<b>Gastos financieros</b>	30.500,00	105.239,84	74.739,84	245,05%
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	4.885.195,08	4.744.088,28	-141.106,80	-2,89%

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016.**

Cifra en euros	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
Ajustes Grupo 6	0,00	-89.552,76	-89.552,76	-
Ajustes Grupo 7	0,00	26.861,30	26.861,30	-
<b>RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (ING-GTOS +/- AJUSTES)</b>	<b>-456.060,13</b>	<b>-418.021,51</b>	<b>38.038,62</b>	<b>-8,34%</b>

La liquidación se ha realizado de acuerdo con la resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se modifican las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, aprobadas en su día mediante Resolución de fecha de 2 de diciembre de 2005.

El déficit contable del ejercicio 2016 asciende a (-418.021,51 euros), siendo el resultado del ejercicio 2015 (-1.031.000,27) euros.

Los Ingresos por recursos permanentes han ascendido a (-128.554,09€). Dentro de este epígrafe se incluye la desdotación de provisión de recibos por importe de 40.306,31 euros, así como el deterioro de valor del saldo de intercameral a favor de la Cámara por importe de 90.194,40€, habiendo establecido la Cámara un plan de dotación anual en tres ejercicios y minorando las bajas que ascienden a 4.637,20 euros. El importe devengado de intercameral con otras cámaras asciende a (-75.288,03€).

Y los recursos no permanentes ascienden a 1.291.795,18 €. Existe un incremento de 14.195,18€ que supone un 1,11% respecto a lo presupuestado.

Otros ingresos de explotación ejecutados por 862.450,96€. Se ha producido un aumento de 49.265,01€ respecto a lo presupuestado que representa un 6,06%. Destacamos el alquiler de la sede por un valor de 432.582,60€ y cuotas voluntarias por un importe de 119.841,45€.

Destacamos el epígrafe de subvenciones ascendiendo su importe a 2.275.418,90€, incluye principalmente las subvenciones oficiales a la explotación 1.894.325,13 y las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio que ascienden a 401.794,57€. En este epígrafe hay un decremento de 145.630,10€ respecto a lo presupuestado que representa un 6,02%.

Los ingresos financieros ascienden a 87.647,28€, en su mayoría (86.104,58€) correspondiente a las actualizaciones de valores del PICE.

Resumiendo, el total de ingreso asciende a 4.388.758,23 € que supone un decremento del 0,91% sobre lo presupuestado.

El total del gastos ha ascendido a 4.744.088,28 € que suponen un decremento del 2,89% de lo presupuestado éstos se justifica en las siguientes partidas:

**GASTOS DE PERSONAL por importe de 2.304.401,85 €**

Este capítulo recoge los siguientes epígrafes:

- \*Sueldos y salarios
- \*Indemnizaciones
- \*Seguridad Social a cargo de la entidad
- \*Aportación a sistemas complementarios de pensiones
- \*Provisiones
- \*Otros gastos sociales

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2016

Dentro del epígrafe Contribuciones anuales a Largo Plazo, por importe de 91.941,12 se incluyen 37.041,00€ correspondientes a la actualización del valor de las retribuciones a largo plazo.

**Otros gastos de explotación** que engloba los siguientes gastos:

**I) Servicios exteriores**, la liquidación 2016 asciende a 1.381.563,95 euros, dentro de este epígrafe tenemos

**Arrendamientos y cánones**, tanto local como material el importe ejecutado 267.691,07 euros.

**Reparaciones y conservación**, tanto local como material importe ejecutado 127.250,29 euros.

**Servicios de profesionales independientes** (asesores, servicios comercio exterior misiones, árbitros, servicios a embajadas, premios cámara, comisión recaudación ejecutiva...) este epígrafe asciende a 698.257,34 euros.

**Primas de seguros**

**Servicios bancarios y similares**

**Publicidad, propaganda y relaciones públicas.**

**Suministros**, el importe ejecutado asciende a 163.507,14 euros.

**Otros servicios** (Correos, mensajería, viajes, estancias, dietas, imprenta)

**II) Tributos**, el importe ejecutado asciende a (-207.031,35) euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016 la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables no prescritos.

En el ejercicio 2016, la Cámara de Comercio solicitó una devolución de IVA por importe de 292.988,30 euros. Fundamentalmente, el origen de esta cuantía se debe al exceso del IVA deducible sobre el repercutido del propio ejercicio 2016 y la regularización de bienes de inversión asociados a la construcción de la que ha sido la Sede principal de la Cámara de Comercio hasta finales del año 2013<sup>[1]</sup>.

Como consecuencia de dicha solicitud, mediante notificación fecha 18 de mayo de 2017 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Administración Tributaria de carácter general del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2016.

Como resultado de las actuaciones realizadas hasta el momento por parte de la Administración así como de las últimas reuniones mantenidas con el funcionario encargado del procedimiento, se espera que la comprobación finalice sin que se produzca regularización significativa, reconociéndose el derecho a la devolución de la práctica totalidad de la cuantía solicitada por la Cámara de Comercio.

**III) Pérdidas deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.** El importe asciende a 25.933,91 euros.

**IV) Otros gastos de gestión corriente**, liquidación 2016 asciende a 270.265,91 euros, dentro de este epígrafe tenemos

**Ayudas monetarias.** Dentro de este epígrafe destacamos el importe de 126.000,00€ correspondiente a las ayudas a empresas del programa PICE.

<sup>[1]</sup> La cuantía acreditada por este motivo (regularización de bienes de inversión) asciende a un total de 289.389,57 euros.

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2016.

**Compensación y reembolso de gastos** que son gastos producidos como consecuencia de las actividades desarrolladas por la entidad, y que son reembolsados a terceros, se citan a modo de ejemplo los gastos de transporte, comida alumnos master, misiones inversas...

**Reembolsos de gastos a los órganos de gobierno**, cantidades que se entregan a los miembros de los órganos de gobierno como consecuencia del reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de su función les ocasiona.

**Cuotas a organismos**, cuota al consejo superior de cámaras, cuota al consejo de cámaras de la comunidad valenciana, cuota cámaras internacionales...

Toda esta partida, que comprende servicios exteriores, tributos, pérdidas deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y otros gastos de gestión corriente, asciende a 1.470.732,42 euros que supone un 23,00% de decremento respecto a lo presupuestado.

**Gastos amortización del inmovilizado**, asciende a 863.714,17 euros.

**Gastos financieros**, asciende a 105.239,84 euros principalmente originados por los siguientes pasivos:

Actualización provisiones retribuciones a largo plazo	13.624,00€
Préstamo Ministerio	4.851,35€
Actualización PICE	86.104,58€
Otros	659,91€

**Impuesto sobre beneficios**, las cámaras oficiales están parcialmente exentas del citado impuesto, no alcanzando la exención a los rendimientos que pudieran obtener por ejercicio de explotaciones económicas. En el ejercicio 2016 no se ha devengado impuesto.

**TOTAL GASTOS LIQUIDACIÓN 2016 4.744.088,28 EUROS**

**Ajustes de ingresos y gastos**, el importe de los ajustes ascienden a (-62.691,46), a destacar el gasto por procedimiento sancionador abierto contra consejeros de la SGR representantes de la Cámara de Comercio de Alicante de conformidad con acuerdo adoptado por el Pleno de la entidad por importe de 70.000,00 euros.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Liquidación del presupuesto ordinario de Inversiones

<b>INVERSIONES</b>				
	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>DESVIACIÓN</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
<b>A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>	<b>23.000,00</b>	<b>19.541,12</b>	<b>-3.458,88</b>	<b>-15,04%</b>
1. Desarrollo				-
2. Concesiones				-
3. Patentes, licencias, marcas y similares				-
4. Fondo de comercio				-
5. Aplicaciones informáticas	23.000,00	19.541,12	-3.458,88	-15,04%
6. Otro inmovilizado intangible				-
<b>B) INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>30.000,00</b>	<b>19.033,30</b>	<b>-10.966,70</b>	<b>-36,56%</b>
Terrenos y construcciones				-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	30.000,00	19.033,30	-10.966,70	-36,56%
3. Inmovilizado en curso y anticipos				-
<b>C) INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
1. Terrenos				-
2. Construcciones				-
<b>D) INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
Participaciones en entidades asociadas				-
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>53.000,00</b>	<b>38.574,42</b>	<b>-14.425,58</b>	<b>-27,22%</b>

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE INVERSIONES.**

La liquidación de presupuesto ordinario de inversiones del 2016 asciende a 38.574,42 euros.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIA

	EJERCICIO 2016			
	INICIO 2016	EJECUTADO 2016	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
A) INGRESOS ORDINARIOS	4.429.134,95	4.388.758,23	-40.376,72	-0,91%
B) GASTOS ORDINARIOS	4.885.195,08	4.744.088,28	-141.106,80	-2,89%
AJUSTES	0,00	-62.691,46	-62.691,46	-
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	-456.060,13	-418.021,51	38.038,62	-8,34%
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART.11 LEY 3/93				-
E) APLICACIÓN DE REMANENTE	509.060,13	456.595,93	-52.464,20	-10,31%
F) SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA INVERSIONES				
F.1) CESIONES GRATUITAS				
G) INVERSIONES ORDINARIAS DE EJERCICIO	53.000,00	38.574,42	-14.425,58	-27,22%
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (C+D+E+F-G)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

20. Hechos posteriores

20.1 IBI

Con fecha 2 de marzo de 2015, el Ayuntamiento de IBI acuerda la incoación de expediente de resolución parcial del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de IBI y la Cámara de Comercio y Navegación de Alicante, para la promoción, ejecución y gestión social de una serie de "Naves Industriales-Naves Nido" ubicadas en el polígono industrial Alfaç III.

En dicho pleno, se propone a la Cámara las siguientes prestaciones que obtendrá el Ayuntamiento como resarcimiento de los incumplimientos por parte de la Cámara de Comercio:

- Reversión de las parcelas que no han sido objeto de construcción.
- Gestión a favor del Ayuntamiento de 10 de las naves construidas.
- Reducción del plazo inicial de concesión de 30 a 18 años, con posibilidad de prórroga por acuerdo expreso entre las partes sin que el plazo de duración y sus posibles prórrogas pueda superar los 35 años.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Con fecha 7 de septiembre de 2015, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de IBI, informa a la Cámara de Comercio de Alicante, que tras la resolución del Pleno del Ayuntamiento y la contestación por parte de la Cámara, quedan pendientes la iniciación de los trabajos y negociaciones para un nuevo acuerdo en el que se defina el nuevo modelo de gestión para las 10 naves, en coordinación con el resto de las naves, así como la estrategia conjunta respecto a la promoción y utilidad de dicha infraestructura.

Con fecha 27 de abril de 2016, se firma modificación del convenio de colaboración entre Ayuntamiento de IBI y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, en ejecución del acuerdo plenario de fecha el 2 de marzo de 2015, sobre Resolución parcial de la concesión demanial sobre bienes municipales para la promoción, ejecución y gestión de "Naves Industriales-naves nido" en polígono industrial Alfaç III, en el que se acuerda lo siguiente:

*"... Se acuerda expresamente que 10 de las 22 naves existentes (identificadas en el Anexo I que queda incorporado al presente documento) serán gestionadas por la Cámara de Comercio, a favor del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Ibi, de tal manera que:*

*a) El Ayuntamiento de Ibi:*

*Se encargara de la gestión promocional de las naves, conforme al protocolo de colaboración que será redactado de conformidad entre ambas partes, en el que se incluirá la recepción de solicitudes, su ordenación y remisión a la Cámara de Comercio, para que esta lleve a cabo la gestión encomendada.*

*b) La Cámara:*

*Se encargara, exclusivamente, de la gestión económica (formalización de contratos, recaudación de rentas y pago de gastos de limpieza y mantenimiento) de las 10 naves correspondientes al Ayuntamiento de Ibi, ingresando en las arcas municipales las rentas correspondientes a su cesión en arrendamiento, una vez deducidos los gastos proporcionales de limpieza y mantenimiento, que deberán ser fiscalizados por los servicios técnicos municipales.*

*Queda obligada a garantizar el ingreso de la renta correspondiente a un mínimo de 3 de las 10 naves del Ayuntamiento, con independencia de que dichas naves hayan sido arrendadas o no; el ingreso se producirá mediante liquidaciones trimestrales, una vez deducidos los gastos proporcionales de limpieza y mantenimiento, que deberán ser fiscalizados por los servicios técnicos municipales.*

*La gestión promocional de las naves, obligándose a promocionar y ceder en arrendamiento, con carácter preferente, las 10 naves correspondientes al Ayuntamiento.*

*La Cámara posibilitara al Ayuntamiento las labores de comprobación del cumplimiento de los acuerdos de gestión de las 10 naves identificadas en el Anexo I."*

Con fecha 8 de julio de 2016 se firma la modificación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de IBI y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 2 de marzo de 2015, sobre Resolución parcial de la Concesión demanial sobre bienes municipales para la promoción, ejecución y gestión de "Naves Industriales-Naves Nido", en el polígono industrial Alfaç III, con el fin de regular la actuación conjunta relativa a las referidas instalaciones.

El apartado quinto de dicho acuerdo, en la que se modifica el apartado B de la cláusula quinta del convenio, acuerda que 10 de las 22 naves serán gestionada por el Ayuntamiento de IBI y se establece la posibilidad de estudiar en un futuro la firma de un Protocolo de Colaboración para la gestión conjunta de la nave nido.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Con fecha 10 de enero de 2017, se firma el Protocolo de colaboración entre la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de IBI, en materia de gestión de las nave-nido del vivero de empresas de IBI, que establece lo siguiente:

*El Ayuntamiento de Ibi se encargara de la promoción y gestión, de manera coordinada con Cámara de Alicante, de las naves que se encuentren disponibles en el Vivero de Empresas a través de su página web y de los distintos soportes de comunicación y publicidad de los que dispone, incluyendo el logo corporativo de Cámara Alicante, así como los que la normativa española y comunitaria relativa a fondos europeos establecen.*

*El Ayuntamiento de Ibi promocionara las naves que irán destinadas a empresas de nueva creación o emprendedores que cumplan con los siguientes requisitos:*

- *Empresas de nueva creación o emprendedores, con una antigüedad máxima de dos años en el momento de realizar la solicitud.*
- *Empresas en fase de constitución, y emprendedores que vayan a constituir su empresa, en el plazo de un mes.*

*Las solicitudes recibidas por el Ayuntamiento de Ibi que cumplan con los requisitos previamente indicados, serán tramitadas de conformidad con los procesos acordados por ambas instituciones.*

*Cámara Alicante llevará a cabo en aras a la consecución de los objetivos concretos enumerados en la Estipulación Primera las siguientes funciones, manteniendo informado, de manera permanente y constante, al Ayuntamiento de Ibi y ejecutando las mismas de manera coordinada:*

*a) Promoción y publicidad: Cámara Alicante a través de su página web y de los distintos soportes de comunicación, publicidad y comunicación de los quo dispone, promocionará el uso e imagen del Vivero de Empresas, incluyendo el logo del Ayuntamiento de Ibi.*

*b) Gestión de Emprendedores: Tanto si la implantación se produce a través del Ayuntamiento de Ibi como consecuencia de la remisión de una solicitud previamente recibida por el mismo, o si por el contrario muestran su interés directamente a Cámara Alicante, esta mantendrá permanentemente informado al Ayuntamiento de Ibi de la evolución de las gestiones para la correcta y mutua coordinación de estas tareas.*

*Cámara Alicante, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Ibi, realizara tareas de contacto, acompañamiento a interesados, y seguimiento de la gestión de emprendedores hasta la correcta implantación de los nuevos usuarios que se instalen en el Vivero de Empresas.*

*Cámara Alicante y el Ayuntamiento de Ibi pondrán a disposición de los interesados los documentos legales oportunos para formalizar las cesiones de uso correspondientes, de acuerdo a la normativa tanto española como comunitaria relativa a Fondos Europeos.*

*Cámara Alicante velará igualmente porque los contratos de cesión de uso sean llevados a cabo en tiempo y forma, así como de las correspondientes prórrogas en aquellos casos en que tengan lugar de manera coordinada con el Ayuntamiento de Ibi.*

*Una vez formalizado el contrato, Cámara Alicante desarrollara las tareas de seguimiento del mismo en coordinación con el Ayuntamiento de Ibi.*

*c) Limpieza, mantenimiento y seguridad: Cámara Alicante será responsable de la supervisión de la realización de las tareas de mantenimiento (desbroce de hierbas) y limpieza de las zonas comunes del Vivero de Empresas.*

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

*Cámara Alicante velará por el cumplimiento de las normas establecidas para los viveristas en el Reglamento de Gestión Interna del Vivero de Empresas así como por la contratación de los seguros de Continente y Responsabilidad Civil de las naves del Vivero de Empresas.*

El valor contable por el que se encuentran recogidas dichas naves en la contabilidad de la Cámara y cuyo modelo de gestión está pendiente de negociar con el Ayuntamiento de IBI, asciende a 981.931,68€ (valor neto contable de 890.284,72 euros), con una subvención de 776.187,93€ (valor neto contable de 730.133,13), siendo por lo tanto el importe neto una vez descontadas las subvenciones concedidas para la construcción de las naves, de 160.151,59 euros.

**20.2 IVA**

Tal y como se comenta en la nota 13, en el ejercicio 2016, la Cámara de Comercio solicitó una devolución de IVA por importe de 292.988,30 euros.

Como consecuencia de dicha solicitud, mediante notificación fecha 18 de mayo de 2017 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Administración Tributaria de carácter general del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2016.

Como resultado de las actuaciones realizadas hasta el momento por parte de la Administración así como de las últimas reuniones mantenidas con el funcionario encargado del procedimiento, se espera que la comprobación finalice sin que se produzca regularización significativa, reconociéndose el derecho a la devolución de la práctica totalidad de la cuantía solicitada por la Cámara de Comercio.

**21. Operaciones con partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, expresados en euros, son:

Cuenta	2016		2015	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Sercacín	0,00	197.008,14	0,00	202.275,19
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>197.008,14</b>	<b>0,00</b>	<b>202.275,19</b>

Los saldos acreedores mantenidos con Sercacín, corresponden a los importes pendientes de cobro por las prestaciones de servicios de Sercacín.

Los saldos acreedores mantenidos con Sercacín, serán liquidados en el ejercicio 2017.

Los importes y conceptos de las operaciones realizadas con la empresa del grupo durante el ejercicio 2016, a precios concertados entre las partes, expresados en euros, son:

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Concepto	Ingreso/(gasto) 2016				Ingreso/(gasto) 2015			
	Compras	Ventas	Servicios Prestados	Servicios Recibidos	Compras	Ventas	Servicios Prestados	Servicios Recibidos
Sercacin	---	---	---	4.232,95	---	---	---	4.347,08
Total	---	---	---	4.232,95	---	---	---	4.347,08

Las operaciones vinculadas han sido efectuadas a valores de mercado.

**22. Otra Información**

Las retribuciones salariales brutas devengadas en el ejercicio 2016 por los cargos directivos que ocupan los puestos de máxima responsabilidad dentro del organismo, asciende a:

- Director Gerente 82.030,68 € \*
- Secretario General 66.411,12 € \*

*\*(Con aplicación de las reducciones salariales pactadas)*

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración han sido exclusivamente por el concepto de dietas, con un importe total conjunto de 4.146,72 euros (5.076,13€ en el ejercicio 2015).

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2016.

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad por trabajos de auditoría de cuentas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 5.806,00 euros más gastos de desplazamiento y manutención, siendo la facturación por otros conceptos de 3.200,00 euros.

El detalle del personal de la empresa por categoría y sexo, en cuyo cálculo se ha tenido en cuenta los trabajadores que han estado incluidos en el expediente de regulación de empleo temporal que contemplaba una reducción porcentual de la jornada de trabajo, es el siguiente:

Categoría	Plantilla Media	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	1	0
Secretario General	1	1	0
Vicesecretario	1	1	0
Técnicos	20,04	6	14,04
Administrativos	25,17	6,53	18,64
Ordenanzas/Conserjes	4	4	0
Total	52,21	19,53	32,68

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE**  
**Memoria del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

23. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2016	2015
	Día	Día
Periodo medio de pago a proveedores	351,84	487,68
Ratio de operaciones pagadas	145,04	336,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	807,56	1.092,74
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.722.463,42	2.136.673,13
Total pagos pendientes	781.660,04	532.284,25

24. Información sobre actividades públicas y privadas.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4. del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas, ascienden a 3.512.844,09€ y, a las actividades privadas suman 1.013.670,64 €; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 55.

Alicante, 26 de junio de 2017

\_\_\_\_\_  
D. JUAN BAUTISTA RIERA SANCHEZ  
PRESIDENTE EN FUNCIONES

\_\_\_\_\_  
D. ANTONIO MAYOR SUAREZ  
VICEPRESIDENTE 2º

\_\_\_\_\_  
D. ANTONIO ARIAS PAREDES  
TESORERO

\_\_\_\_\_  
D. ARMANDO SALA BERENDES  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
D. GUILLERMO MORENO GARCIA  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
D. JUAN MANUEL ZARAGOZA MÁS  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
D. JUAN JOSE SELLES PEREZ  
VOCAL